

# Que las violaciones de precios se las vean negras

Las violaciones de precios a veces tienen las piernas cortas; otras, más largas. Lo importante sería cortarles el paso a tiempo para que la billetera de los pillos no clone pesos a costa del resto de la ciudadanía.

El Gobierno cubano se ha propuesto llevar a la picota este fenómeno, que ha echado anclas, en mayor o menor medida, tanto en el sector estatal como privado. Para hacerlo naufragar, entró en vigor hace un mes el Decreto No. 30 sobre las Contravenciones personales por violaciones de



la política de precios y tarifas, relacionadas con la comercialización de bienes y servicios por las vías mayorista y minorista.

Aprobada por el Consejo de Ministros, la nueva legislación derogó el Decreto No. 227, de 1997, anacrónico para este minuto que vive la isla caribeña, entre otras razones por las cuantías fijadas para las multas, que apenas jugueteaban con la cartera de los infractores, incluso, mucho antes de la vigente reforma general de salarios.

Sin duda, el primer elemento destacable del reciente decreto lo constituye un mayor rigor en el enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades que se manifiestan en materia de precios y tarifas. Tal severidad resulta constatable en las cuantías de las multas, las cuales oscilan entre los 2 500 y los 15 000 pesos; estas últimas reservadas para las violaciones de los precios minoristas, o sea, aquellas que están de cara a usted y a mí, en cualquier unidad comercial privada o del Estado.

Por otra parte, la práctica ha dicho y redicho que no solo basta con la multa para contener los quebrantamientos de la ley. De ahí que la nueva disposición establezca, también, medidas administrativas, entre estas el decomiso de los bienes, la venta forzosa y el trámite de procesos penales cuando la persona no pague la cuantía impuesta por el inspector.

Para evitar las peligrosas subjetividades y las malinterpretaciones, el Decreto No. 30 delimita las fronteras entre los precios abusivos y los especulativos, sancionados con multas que van desde



Enrique Ojito Linares

los 8 000 hasta los 10 000 pesos.

Como era previsible, luego de un intenso proceso de capacitación, los inspectores y demás personal facultado salieron a la calle o atravesaron el umbral de entidades, con la ley en una mano y el talonario en la otra.

¿Cuáles han sido las violaciones más recurrentes detectadas hasta ahora? En reciente emisión del programa televisivo *Mesa Redonda*, funcionarios del Ministerio de Finanzas y Precios daban cuenta de irregularidades en el pesaje y la calidad de los productos, así como alteraciones en los precios; anomalías relacionadas, en lo fundamental, con ofertas agropecuarias, el transporte y los servicios gastronómicos.

A raíz de las acciones de control, en Sancti Spiritus se han aplicado más de un centenar de multas, que rebasan con creces los 410 000 pesos, cifra nada desestimable.

Más que reprimir las infracciones cometidas, el referido decreto busca prevenir desde su severidad. Sería aconsejable, también, nunca perder de vista su aplicación con justeza, es decir, sin extremismos, para que cumpla sus reales propósitos. Solo así, los precios abusivos y especulativos se las verán negras para fortuna de los cubanos.

## Te aviso, aquí hay

Corría mayo del 2020. En los hogares espirituanos la mayoría de las familias se esmeraba en guardar las distancias y salir a la calle lo menos posible. Eran los tiempos en que muchos centros cerraron, mientras colectivos de trabajadores casi enteros se acogían al trabajo a distancia. Comenzaban las aglomeraciones para adquirir productos que ya daban señales de escasez.

De pronto la invitación a un grupo cerrado en la plataforma de Facebook hizo un guiño a varias decenas de personas con su escueto llamado: Te aviso. Aquí hay... Parecía un desafío a la convocatoria de quedarse en casa, pero era, a decir de su creador y administrador, una manera de orientar a quienes buscaban algo para que fueran al seguro y no anduvieran en vano por las calles, exponiéndose al virus.

Esix Castañeda Modesto, poeta y apasionado de la bisutería, ha sacado, tal vez sin siquiera saberlo, sus dotes de pedagogo en las numerosas publicaciones que a diario hace en el grupo. Porque, en una aparente contradicción, el fin utilitario con que este surgió fue dando paso a otra necesidad incluso mayor: la de unirse en propósitos comunes, como la información en torno al comportamiento de

la enfermedad, la necesidad de cuidarse y la demanda de ayuda por parte de personas que formulan las más insospechadas preocupaciones.

Ya no son varias decenas, sino casi 8 000 los miembros de Te aviso... Se comunican entre ellos mediante publicaciones grupales, cual si fuesen una familia. Hay informaciones que no pueden faltar, y que publica, como regla, el propio administrador. Tal es el caso del parte del Minsap, ofrecido cada mañana.

Los partes de Meteorología también se hicieron cotidianos en los días inciertos en que la tormenta tropical Eta amenazaba el territorio. Pero si útiles resultan las informaciones en sí mismas, provechosos también son los intercambios de criterios que, de forma respetuosa, tienen lugar a propósito de las mismas. Porque, eso sí, Te aviso... tiene reglas que se precisa respetar y que excluyen ofensas, llamados a la violencia o polémicas acerca de temas que puedan dividir.

La sensación de haber hecho el bien, una máxima que el promotor de la idea defiende como esencia misma de la cita virtual, ha embargado durante todos estos meses a una buena parte de la membresía del grupo. Entre los hechos cotidianos que para algunos pasan a ser sucesos figuran los

mensajes de aliento y apoyo a sospechosos de padecer de COVID-19 o enfermos propiamente, quienes se comunican desde los centros de aislamiento o de atención médica, siempre que les resulta factible.

El nombre de este conglomerado y los de personas específicas, conocidas o no, están tallados ya en la memoria de no pocos espirituanos que hicieron pública su necesidad de algún fármaco. Algunos de ellos miraron por primera vez la cara de quien le tendía la mano, que a su vez resultó apoyado por otro alguien, con otro renglón, antes o después.

“Eso se me parece a la película *Cadena de favores*”, me comentó una de mis hijas cuando le hablé acerca del grupo y quise comprobar la semejanza. Pero hallé poca.

En Te aviso...no hay mandato divino, ni encargo de terceros, ni favores que pagar, ni fines oscuros. Hay solidaridad, desprendimiento, gratitud, fe en la bondad y reconocimiento a esos valores aparentemente en extinción que mucho defienden, desde el propio Esix hasta el último de los incorporados.

De otra manera sería difícil explicar la zozobra colectiva en torno a un perrito perdido, por el que un niño perdió la sonrisa; la inquietud por el padecimiento de un abuelo, o de un menor. Sería



Delia Proenza Barzaga

imposible, por ejemplo, que una cubana en otra nación lograra establecer nexos con la familia de su difunto padre, o que todos hablaran sobre un tema útil con un enfoque humano y renovador.

Tampoco es la panacea, porque de tanto en tanto aparecen recién llegados que, en su cataris, olvidan el respeto elemental y formulan ácidas demandas.

Espacio de facilitación social al fin, Te aviso... aglomera diversidad de credos y puntos de vista. Pero es también una experiencia que sus más fieles miembros alaban como algo bueno que les dejó la pandemia.

“Yo creo que ha sido ley de la atracción: lo bueno se atrae, y el que no encaja en los propósitos del grupo percibe que no es ese su lugar”. De ese elíptico modo resume el administrador la vivencia, que le ha traído, junto a muchos regocijos, algunos sinsabores. Por ahora seguirá siendo el SARS-CoV-2, además del culpable, el impulsor de los mayores esfuerzos. Dependerá de todos los que aportan ideas y buenas intenciones conseguir que Te aviso... siga teniendo vida, salud y corazón.

### CARTAS DE LOS LECTORES

A cargo de Delia Proenza Barzaga

## La ayuda de los vecinos también cuenta

Con una inquietud referida a la urbanización de las áreas externas del edificio donde reside, el No. 16 de Prolongación de Julio Antonio Mella, entre Ancha del Norte y Magón, en Sancti Spiritus, escribí a esta columna Olga Alcántara Viciado.

Según su planteamiento, los moradores del inmueble están inconformes con la terminación del trabajo realizado allí en septiembre del pasado año, como resultado del cual, considera ella, el panorama no cambió mucho.

“Llevamos más de 30 años viviendo en esta zona y a nadie le ha interesado urbanizarla; se han destinado miles de pesos al arreglo de las calles y se han olvidado del reclamo nuestro a través de las asambleas de rendición de cuenta”, apunta.

Agrega que una brigada de la Unidad Empresarial de Base de la Construcción del Poder Popular laboró allí en la fecha mencionada y construyó las escaleras de acceso al edificio, “con no toda la calidad que requerían”, así como un “supuesto jardín” para el cual, les dijeron, llevarían la capa vegetal de manera que los vecinos pudieran sembrar las plantas; pero dicha tierra jamás llegó.

Al ser contactada por *Escambray*, Roderai Lorez González, presidenta del Consejo Popular Garaita, consideró que la urbanización está, efectivamente, incompleta, pues falta por acometer el asfaltado de la calle, que fue solicitada ante la Asamblea Municipal del Poder Popular desde hace algún tiempo, atendiendo a la petición de uno de sus electores.

Sin embargo, sostiene que urbanización son también los servicios tanto de agua como de redes hidrosanitarias, y discrepa en lo tocante al trabajo presumiblemente sin terminar, puesto que la creación del jardín no entra entre las funciones de una brigada constructora.

“A ese edificio en el 2019 se le rehabilitó la cubierta, y en el 2020 se le realizó un trabajo de conservación al perímetro del frente, ya que estaba descarnado en el cimientito. Se conformaron las áreas exteriores, con escaleras en tres puntos de entrada y se hizo un muro de contención a lo largo de la acera, dejando un espacio que fue rellenado con tierra. Crear allí las áreas verdes corresponde al vecindario mismo, con sus propios esfuerzos”, dijo la fuente.

El jefe de la fuerza constructora negó a *Escambray* haber prometido la capa vegetal destinada al jardín. Visitado el lugar, quedó claro que no todo está hecho; también, que con empeño colectivo y un poco de amor la imagen del Edificio No. 16 ganaría bastante.

Dirija su correspondencia a:  
Periódico *Escambray*.  
Sección “Cartas de los lectores”.  
Adolfo del Castillo No. 10  
e/. Tello Sánchez y Ave. de los Mártires.  
S. Spiritus  
Correo electrónico:  
correspondencia@escambray.cip.cu